



**INFORME DE VALORACIÓN SOBRE LA NECESIDAD Y EL ALCANCE DE LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL DECRETO 359/2011, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL, DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS, ESPECIALIZADAS DE IDIOMAS Y DEPORTIVAS, SE CREA EL INSTITUTO DE ENSEÑANZAS A DISTANCIA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.**

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se le dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

En el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general arriba referenciada se considera conveniente someter a trámite de audiencia la misma, al objeto de recoger las aportaciones y observaciones que entidades expertas del sector puedan realizar.

Las aportaciones, consideraciones o alegaciones que se deseen formular al citado proyecto de orden se podrán realizar en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico [coordinaciónsgfep.ced@juntadeandalucia.es](mailto:coordinaciónsgfep.ced@juntadeandalucia.es), sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las organizaciones y asociaciones a las que se considera adecuado realizar el citado trámite de audiencia son las siguientes:

**SINDICATOS DE ENSEÑANZA Y ASOCIACIONES PROFESIONALES**

A.N.P.E.-A	C/ Pagés del Corro, 188. 1ª planta. Oficinas 4 y 5. 41010. SEVILLA.
FeSP.-U.G.T.	Avda. Blas Infante, nº 4, 7ª planta. 41011. SEVILLA.
C.S.I.-F.	C/ San Joaquín, 1. Local. 41008. SEVILLA.
C.G.T.	C/ Alfonso XII, 26 – 1º. 41002. SEVILLA.
U.S.T.E.A.	Avda. Blas Infante, 4. 8º pl. 41011. SEVILLA.
CC.OO.	Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58 – 5ª planta. 41013. SEVILLA.
U.S.O.	C/ Gerona, 19. 41003. SEVILLA.
APIA	Apartado de Correos 21207. 41012. SEVILLA.



FIRMADO POR	OLAIA ABADIA GARCIA DE VICUÑA	15/11/2021 20:07:25	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eF3NX8WMWJSPEHT9NXNPK3UACT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





USIE	C/ Antonio López, 1 y 3. 11004. CÁDIZ.
ACIA	C/Almuñecar, 11, Casa 1. 18006. GRANADA.
APEOI-A	C/ Cuesta de Santa María, 14. 41500 .ALCALÁ DE GUADAÍRA-SEVILLA.
FEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DE ANDALUCÍA	C/ Santa María, 17. 23400. ÚBEDA (JAÉN).

#### ASOCIACIÓN DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

ADIDE	C/ Serbal, 18. 29670. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MÁLAGA).
-------	---

#### ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

CODAPA	C/ Jardines 3, esc 6, 1º A. CP.18100. ARMILLA (GRANADA).
CONFEDAMPA	Ronda de Tamarguillo, s./n. 41005. SEVILLA.
CONCAPA	C/ María Cristina, 13, 2ª Pl., Oficina 215. 14003. CÓRDOBA.

#### ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES

ADIAN	C/ Cerro de los Lirios, 1. IES. Auringis. 23005. JAÉN.
-------	--

#### ASOCIACIONES PATRONALES DE LA ENSEÑANZA Y ASOCIACIONES PATRONALES

ACES	C/ Miguel Manaute Humanes, s/n. 41704. DOS HERMANAS. SEVILLA.
CECE	Avda. Diego Martínez Barrio, 4. Edificio Viapol Center 7ª planta 1º A y 1º B. 41013. SEVILLA.
EDUCACIÓN Y GESTIÓN	C/ Faustino Álvarez, 23 y 25. 41002. SEVILLA.
FERE	C/ Faustino Álvarez, 23 y 25. 41002. SEVILLA.
CEA	C/ Arquímedes, 2. Isla de la Cartuja. 41092. SEVILLA.

FIRMADO POR	OLAIA ABADIA GARCIA DE VICUÑA	15/11/2021 20:07:25	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eF3NX8WMWJSPEHT9NXNPK3UACT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Asimismo, el presente proyecto de Orden se somete al trámite de información pública mediante la oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>, habilitándose los correspondientes plazos y procedimientos para la recepción de las aportaciones que procedan.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Fdo.: Olaia Abadía García de Vicuña.

FIRMADO POR	OLAIA ABADIA GARCIA DE VICUÑA	15/11/2021 20:07:25	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eF3NX8WMWJSPEHT9NXNPK3UACT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	